



Acta del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia

Primera sesión ordinaria 2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a 13 de noviembre de 2020 dos mil veinte siendo las 10:00 diez horas, en la sala electrónica de la plataforma meet. Se reunieron, los integrantes que señala el artículo 56 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley local) conforme a las designaciones realizadas mediante memorándum CGT/001/2019, el C. José David Rosales Hernández titular de la Unidad Administrativa designada para realizar las actividades de oficialía de partes y archivo de concentración, la C. Anahí Barajas Ulloa Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, el C. Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas titular de la Dirección de Jurídico Especializado y la C. Karla Patricia Lares titular de la Dirección de Supervisión y Verificación, y la C. Tanya Almanzar Murguía titular de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas designada como el área coordinadora de archivos, para efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 57 fracción IV instalar el grupo interdisciplinario en materia de archivos de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (Grupo), derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Archivos (Ley general) y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley local), el pasado 16 de junio y 20 de noviembre de 2019, respectivamente, se reunieron bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia.
3. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del cuadro general de clasificación archivística de la Coordinación General de Transparencia.
4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos de las fichas de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.
5. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del formato del catálogo de disposición documental de la Coordinación General de Transparencia.
6. Presentación del proceso de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.
7. Asuntos varios
8. Clausura de la sesión.

Por solicitud de la C. Tanya Almanzar Murguía se requiere modificar el orden del día cambiando el numeral 6 al punto número 3 y recorrer los siguientes de forma subsecuente. Por lo que el nuevo orden del día es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia.





3. Presentación del proceso de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.
4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del cuadro general de clasificación archivística de la Coordinación General de Transparencia.
5. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos de las fichas de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.
6. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del formato del catálogo de disposición documental de la Coordinación General de Transparencia.
7. Asuntos varios
8. Clausura de la sesión.

Aprobado el orden del día se procede a dar desahogo del mismo, como se detalla a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

Para iniciar la sesión, la encargada del área coordinadora de archivos C. Tanya Almanzar Murguía da lectura a la lista de asistencia para verificar la integración del grupo en esta primera sesión ordinaria, siendo los asistentes los siguientes:

- I. C. Tanya Almanzar Murguía, Directora de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas;
- II. C. José David Rosales Hernández, Titular de la Unidad Administrativa;
- III. C. Anahí Barajas Ulloa, Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales;
- IV. C. Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas, Director del Jurídico Especializado; y
- V. C. Karla Patricia Lares, Directora de Supervisión y Verificación.

Adicionalmente, se cuenta con la presencia de dos personas invitadas a la sesión, la C. Aranzazú Méndez González titular de la Coordinación General de Transparencia y el C. Juan Francisco Campos colaborador de la Dirección de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas, quien realiza actividades de apoyo en el Área Coordinadora de Archivos.

Por lo que una vez presentes el total de los integrantes del grupo se da por iniciada la primera sesión ordinaria de 2020.

2. Instalación del Grupo Interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia.

Como parte del segundo punto del orden del día la C. Tanya Almanzar Murguía, designada para presidir el área coordinadora de archivos dio cuenta que derivado de la entrada en vigor de la Ley general y la Ley local, el pasado 16 de junio y 20 de noviembre de 2019, respectivamente, es necesaria la instalación del grupo interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia tal como lo señala el artículo 56 de la ley local y la disposición





señalada mediante memorándum CGT/001/2019, por lo que el grupo queda en los siguientes términos:

- I. C. Tanya Almanzar Murguía, Directora de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas designada como el área coordinadora de archivos, así como titular del archivo de trámite de su área administrativa;
- II. C. José David Rosales Hernández, Titular de la Unidad Administrativa designado para realizar las actividades de oficialía de partes y archivo de concentración, así como titular del archivo de trámite de su área administrativa;
- III. C. Anahí Barajas Ulloa, Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales, como titular del archivo de trámite de su área administrativa;
- IV. C. Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas, Director del Jurídico Especializado, como titular del archivo de trámite de su área administrativa; y
- V. C. Karla Patricia Lares, Directora de Supervisión y Verificación, como titular del archivo de trámite de su área administrativa.

Por lo que en votación unánime se aprueba la integración del grupo interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia, conforme se señala en el artículo 56 de la ley local.

3. Presentación del proceso de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.

En lo concerniente al tercer punto del orden día se concede el uso de la voz al C. Juan Francisco Campos Sánchez; para que realice la presentación del proceso de valoración documental de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción LIX, 11 fracción V, 28 fracción IV, 31 fracción V, 51, 52 fracciones III y IV, 53 y 56 de la Ley General de Archivos; y artículos 3 fracciones XIX y XLII, 21 fracción III, 30 fracción IV, 33 fracción V, 57 fracción I, 58, 59 fracciones IV y V, 60 fracción I, 62 párrafo segundo, 63, 114 fracción V y 115 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho proceso de valoración se presentan los criterios a considerar, las actividades realizadas y por realizar, el cronograma de las actividades, así como el instrumento metodológico a utilizar, una vez finalizada la presentación se realizan los siguientes acuerdos por parte del área coordinadora de archivos:

ACUERDOS

- I. Remitir vía electrónica los formatos para que sean trabajados por las áreas generadoras de la información para la valoración de los documentos que obran en poder de cada uno de ellos.
- II. Remitir vía electrónica el calendario con las fechas de visitas programadas para cada área generadora de la información.
- III. Realizar la entrega de la información requerida al área coordinadora de archivos en los formatos del acuerdo 1 en la fecha programada en el acuerdo 2.





4. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del cuadro general de clasificación archivística de la Coordinación General de Transparencia.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día se da cuenta que el área coordinadora de archivos elaboró el cuadro general de clasificación archivística, tal como se señala en el artículo 30 fracción I de la Ley local, mismo que previo a la primera sesión ordinaria se circuló mediante correo electrónico con los integrantes del grupo interdisciplinario para su revisión, comentarios u observaciones.

Una vez revisado el documento en mención por parte de los integrantes se realizaron comentarios para su incorporación e inclusión dentro del Cuadro General de Clasificación Archivística, comentarios que se presentan a continuación:

- La C. Aranzazú Méndez González sugiere convertir la subserie 7C.2.1 Comité de transparencia en la serie 7C.4 Comité de transparencia.
- La C. Anahí Barajas Ulloa sugiere agregar subseries respecto de Juicios de amparo a las series 7C.1 Protección de datos personales y 7C.3 Acceso a la información, por lo que quedan dos subseries que son 7.C.1.3 Juicios de amparo y 7C.3.3 Juicios de amparo; así como agregar una subserie sobre las verificaciones en materia de protección de datos personales realizadas por el ITEI, misma que queda como la subserie 7C.1.4 Verificaciones.

Sin más comentarios u observaciones que señalar, se realizan las modificaciones al Cuadro General de Clasificación Archivística y se somete a votación para su aprobación.

Por lo que en votación unánime se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Coordinación General de Transparencia, para posteriormente dar cumplimiento a lo referente al artículo 57 fracción I de la Ley local, una vez finalizada su aprobación se realiza el siguiente acuerdo por parte del área coordinadora de archivos:

ACUERDO

- I. Remitir el Cuadro General de Clasificación Archivística C. Anahí Barajas Ulloa, Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales para su debida publicación en el portal de transparencia de la Coordinación General de Transparencia en su artículo 8 fracción XIII

5. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de los formatos de las fichas de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia.

En lo referente al cuarto punto del orden del día se da cuenta que el área coordinadora de archivos elaboró el formato para las fichas de valoración documental para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción IV de la Ley local, formato que previo a la primera sesión ordinaria se circuló mediante correo electrónico con los integrantes del grupo interdisciplinario para sus comentarios y observaciones, por lo que al no existir comentarios u observaciones al respecto, se somete a votación para su aprobación.

Por lo que en votación unánime se aprueba el formato para las fichas de valoración documental de la Coordinación General de Transparencia, para posteriormente dar cumplimiento a lo referente al artículo 58 de la Ley local.





6. Revisión, discusión y, en su caso, aprobación del formato del catálogo de disposición documental de la Coordinación General de Transparencia.

En lo referente al cuarto punto del orden del día se dio cuenta al grupo interdisciplinario que el área coordinadora de archivos elaboró el formato del catálogo de disposición documental, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 30 fracción I de la Ley local, formato que previo a la primera sesión ordinaria se circuló mediante correo electrónico con los integrantes del grupo interdisciplinario para sus comentarios u observaciones.

Una vez revisado el documento en mención por parte de los integrantes se realizó un comentario para su incorporación e inclusión dentro del catálogo de disposición documental, mismo que se presentan a continuación:

- La C. Aranzazú Méndez González sugiere que el apartado de Información reservada y confidencial sea pintado con un color llamativo, con la intención de que sea visible a simple vista dicha información, de acuerdo los requerimientos que estipulan los Lineamientos.

Sin más comentarios u observaciones que señalar, se realizan las modificaciones al catálogo de disposición documental y se somete a votación para su aprobación.

Por lo que en votación unánime se aprueba el formato del catálogo de disposición documental de la Coordinación General de Transparencia, para posteriormente dar cumplimiento a lo referente al artículo 58 párrafo segundo de la Ley local, una vez finalizada su aprobación se realiza el siguiente acuerdo por parte del área coordinadora de archivos:

ACUERDO

- I. Remitir el Cuadro General de Clasificación Archivística C. Anahí Barajas Ulloa, Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales para su debida publicación en el portal de transparencia de la Coordinación General de Transparencia en su artículo 8 fracción XIII.

7. Asuntos varios

Atendidos los puntos del orden del día, la encargada del área coordinadora de archivos C. Tanya Almanzar Murguía cuestionó a los integrantes del grupo presentes si deseaban incluir un tema adicional, quienes negaron la existencia de un tema diferente al orden del día propuesto.

8. Clausura de la sesión.

Sin más puntos en el orden del día y dándose por agotados todos ellos es que se clausura la primera sesión ordinaria del grupo interdisciplinario siendo las 10:45 diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 13 de noviembre de 2020 dos mil veinte, por lo que se levanta la presente acta para que quede como constancia.





Tanya Almanzar Murguía
Directora de Cultura de la Transparencia y Buenas Prácticas
Encargada del Área Coordinadora de Archivos y titular del archivo de trámite de su área
administrativa.

José David Rosales Hernández
Titular de la Unidad Administrativa
Designado para realizar las actividades de oficialía de partes y archivo de concentración, así como
titular del archivo de trámite de su área administrativa.

Anahi Barajas Ulloa
Titular de la Unidad de Transparencia de los Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías
Transversales, y del archivo de trámite de su área administrativa.

Cuahuctémoc Ramón Nuño Salas
Director del Jurídico Especializado
Titular del archivo de trámite de su área administrativa.

Karla Patricia Lares
Directora de Supervisión y Verificación
Titular del archivo de trámite de su área administrativa.

La presente foja forma parte íntegra del acta de la primera sesión ordinaria 2020 del grupo
interdisciplinario de la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco. ---

